



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211 -2014-MPH/A

Ayacucho, **08 ABR. 2014**

VISTO:

El memorando N° 373-2014-MPH/A-12, de fecha 28 de marzo del 2014, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre el Reconocimiento de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana del Asentamiento Humano 11 de Junio del Distrito de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo señala el Art. 2° de la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, por Seguridad Ciudadana debemos entender como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana: el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los mismos que cuentan con una Secretaria Técnica, con funciones específicas de la materia, conforme lo establece el Art. 4° de la ley N° 27933;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana del Asentamiento Humano 11 de Junio del Distrito de Ayacucho, la misma que está conformado por los siguientes ciudadanos:

N°	DNI	CARGO	
01	CARDENAS QUISPE, GUILLERMO	28310672	Coordinador
02	PAUCARIMA RAFAELE, PRIMITIVO	29087078	Sub Coordinador
03	FLORES PARIANSULCA, BERNARDINO	23454891	Sub Coordinador
04	NONALAYA TORALVA, CESAR AUGUSTO	28263037	Miembro
05	CONGACHA SULCA, EDGAR	28286322	Miembro
06	ÑAUPA GONZALES, VICTOR	80126862	Miembro
07	TELLO MONTES, NOEMI	46104325	Miembro
08	VARGAS MONTES, IRIS MILAGROS	73387485	Miembro
09	NUÑEZ CAMASCA, SATURNINO	28300318	Miembro
10	CHOCCE TELLO, MARIA LUZ	41018671	Miembro
11	ROBLES HUAMAN, EDGAR	28287538	Miembro
12	LAPA MIGUEL, GUILLERMO	28220663	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana del Asentamiento Humano 11 de junio, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCHAHUARI TUERO
 ALCALDE

